

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 1.926/2022

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2022, aprobó la supresión del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora del mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 30 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones.

El expediente se podrá examinar en la Intervención municipal de este Ayuntamiento, en horario de oficina.

Torrecampo, 25 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Francisca Alamillo Haro.